

0000057371

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REVOCATORIA DE PODER

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2186

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5097

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 25 de julio de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 25 de julio de 2017 15:50

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
REVOCANTE					
Natural	0908767759	WOOD MARTINEZ GISELLE MARIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	0915111413	DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de julio de 2017
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161217000	07/07/2008 0:00:00	4408		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un bien inmueble consistente en un lote de terrenos ubicado en la Urbanización PEÑÓN DEL MAR, de esta Ciudad de Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECIOCHO (18) y que tiene una Superficie de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS y que mide: dieciséis metros por el frente y por atrás, por diecinueve metros por cada uno de sus costados y que se encuentra limitando de la siguiente manera: POR EL FRENTE: Con Vía pública interna de la Urbanización Peñón del Mar con dieciséis metros, POR LA PARTE DE ATRAS: Con terreno del Parqueadero del Centro Comercial Plaza del Sol (Hotel Howard Johnson), con dieciséis metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número diecisiete de la Urbanización Peñón del Mar con diecinueve metros, y POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número diecinueve de la Urbanización Peñón del Mar con diecinueve metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Revocatoria de Poder Especial. El Sr. Ricardo Andrés Dueñas Wood, revoca Poder que había dado a favor de la Sra. Giselle María Wood Martínez, para que en nombre de él, proceda a la venta de inmueble. Es la voluntad del Sr. Ricardo Andrés Dueñas Wood, de manera unilateral revocar el Poder especial otorgado a la Sra. Wood Martínez.

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000057372



Factura: 001-002-000020775

20171308001P01756

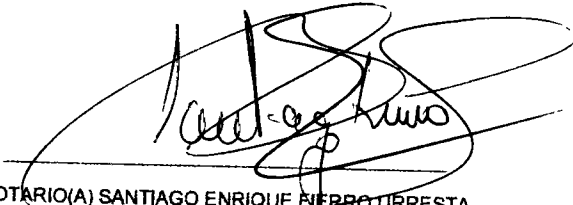


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P01756						
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2017, (14:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915111413	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WOOD MARTINEZ GISELLE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908767759	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
NTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000057373

2017	13	08	04	P. 01756
------	----	----	----	----------



REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

RICARDO ANDRES DUEÑAS WOOD

A FAVOR DE:

GISELLE MARIA WOOD MARTINEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di, dos copia

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara el señor **RICARDO ANDRES DUEÑAS WOOD**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, uno, uno, uno, cuatro, uno guion tres, teléfono 0997546383, correo electrónico ricardo@oceanfish.com.ec de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien para los efectos de este contrato denominaremos "Mandante".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, y

Juanita

autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertido que fue la compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo sírvase insertar una de REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Compareciente.-** Otorga y suscribe la presente Revocatoria de Poder Especial, el señor **RICARDO ANDRÉS DUEÑAS WOOD,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupaciones particulares, portador de la cédula de ciudadanía número: CERO, NUEVE, UNO, CINCO, UNO, UNO, UNO, CUATRO, UNO guion TRES.-**CLÁUSULA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915111413

Nombres del ciudadano: DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DUEÑAS BEJAR EDGAR

Nombres de la madre: WOOD MARTINEZ GISELLE MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-040-17244



177-040-17244

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
4408

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013138, certifico hasta el día de hoy 07/07/2017 15:45:25

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. 1161217000
Fecha de Apertura: lunes, 07 de julio de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble consistente en un lote de terrenos ubicado en la Urbanización PEÑÓN DEL MAR, de esta Ciudad de Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECIOCHO (18) y que tiene una Superficie de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS y que mide: dieciséis metros por el frente y por atrás, por diecinueve metros por cada uno de sus costados y que se encuentra limitando de la siguiente manera: POR EL FRENTE: Con Vía pública interna de la Urbanización Peñón del Mar con dieciséis metros, POR LA PARTE DE ATRAS: Con terreno del Parqueadero del Centro Comercial Plaza del Sol (Hotel Howard Johnson), con dieciséis metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número diecisiete de la Urbanización Peñón del Mar con diecinueve metros, y POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número diecinueve de la Urbanización Peñón del Mar con diecinueve metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1452	05/ago/1993	1 029	1 030
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	2139	01/nov/1993	1 507	1 507
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	06/nov/1995	116	133
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	527	24/abr/1996	361	362
PROPIEDADES HORIZONTALES	ACLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	10/jul/1997	68	74
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1444	18/ago/2003	4 966	5.004
COMPRA VENTA	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA	1487	13/jun/2005	21.129	21.162
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1372	27/may/2008	18 842	18.867
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	17	30/jun/2008	237	256
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1877	14/jul/2008	26.438	26.467
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2712	04/oct/2012	51 302	51.318
COMPRA VENTA	PODER ESPECIAL	1915	21/jun/2013	38 519	38.528

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de agosto de 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Coac. Fimasa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de julio de 1993

Fecha Resolución: jueves, 22 de julio de 1993

a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1452

Número de Repertorio: 2870

Tomo: 1

Folio Inicial: 1029

Folio Final: 1030



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

07 JUL. 2017



Un terreno de forma regular y de topografía un tanto irregular ubicado en la ciudad de Manta sector Barbasquillo, atrás de la Ciudadela Universitaria ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con el Océano Pacífico, con Cincuenta Metros. POR EL SUR: Con el Trazado de la nueva Calle Particular, con Cincuenta metros. POR EL ESTE: Propiedad de Ricardo Delgado A., con doscientos metros. POR EL OESTE. Propiedad de Jose Paladines, con doscientos metros. con una superficie total de diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000000232	MEDRANDA CHAVEZ JORGE	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000004564	EXPORTADORA MEDRANDA S A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000003009	FINANCIERA MANABÍ S A FIMASA EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	821	25/ago/1983	1 335	1 337

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de noviembre de 1993 Número de Inscripción: 2139 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3842 Folio Inicial: 1.507
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 1 507
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Tienen a Bien dar el 50% de la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás, de la Ciudadela Universitaria, ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana que tiene los siguientes linderos, Por el Norte, con el Océano Pacífico con cincuenta metros, Atrás, con el trazado de la Nueva calle particular con cincuenta metros, Por el ESTe: Propiedad de Ricardo Delgado Aray con doscientos metros y por el Oeste, propiedad de José Paladines con doscientos metros, Sup. total diez mil metros cuadrados, adjudicandolo a Favor del Sr. Julio Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	
CEDENTE	130164197	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA	
CESIONARIO	800000000004735	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1452	05/ago/1993	1 029	1 030

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 12] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 1995 Número de Inscripción: 7 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3627 Folio Inicial 116
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 133
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 1995

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral: 4408

viernes, 07 de julio de 2017 15:45

Pag 2 de 8





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Peñón del Mar No.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	130164197	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000004736	FIERRO MALDONADO PILAR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000004735	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1452	05/ago/1993	1 029	1 030
COMPRA VENTA	2139	01/nov/1993	1 507	1 507

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1996

Número de Inscripción: 527

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1394

Folio Inicial: 361

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 362

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de abril de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El DEPARTAMENTO N.603 del sexto piso del edificio Peñón del Mar N.1 Incluyéndose también los correspondientes PARQUEADEROS Ns. 41 y 42 que están ubicados en los lotes N.10,11, 12 y 114 metros cuadrados del 13 que conforman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002196	BARRETO ARTEAGA EMA ALFONSINA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302420847	CEBALLOS DELGADO CARLOS JULIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004735	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301641971	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004736	FIERRO MALDONADO PILAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2139	01/nov/1993	1 507	1 507
COMPRA VENTA	1452	05/ago/1993	1 029	1 030

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[5 / 12] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : -jueves, 10 de julio de 1997

Número de Inscripción: 4

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2176

Folio Inicial: 68

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 74

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de julio de 1997





aclaración de la escritura publica de constitución de Propiedad horizontal del edificio Peñón del Mar N.1 escritura celebrada ante el Notario Iro. de Manta el cuatro de julio de 1997 otorgada el Ing. Galo Palacios Barberan y Julio Palacios Barberan y esposas, propiedad Horizontal que fue inscrita con fecha seis de noviembre de 1995 haciéndose constar que en vista de que el Municipio de Manta aprobó la constitución de propiedad horizontal como Condominio Peñón del Mar N.1 en todo lo que en la referida escritura se aclara dicho edificio Peñón del Mar debe decir CONDOMINIO PEÑÓN DEL MAR N. 1. Así mismo se hacen constar que el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, otorgo el Permiso número 98 para la construcción del condominio peñón del Mar. N.1, que se construye sobre los lotes 8 y 9 de la urbanización Peñón del Mar, para lo cual también se destina, para parqueaderos, lotes lotes 10, 11 y 12 y 114 metros cuadrados del lote N.13 de de la misma urbanización Peñón del Mar. - Los lotes N.8.9.10, 11, 12 y 114 metros cuadrados del lote N. 13 de la urbanización Peñón del Mar sobre los cuales se construye el edificio Condominio Peñón del Mar. N.-1 y los respectivos parqueaderos por este instrumento se cambian al régimen de propiedad horizontal en vigencia, toda vez que se han cumplido con los pasos legales, excluyéndose de este régimen jurídico de propiedad horizontal los demás lotes de la urbanización Peñón del Mar que se reservan los señores Suscriptores de esta escritura a excepción del área social de la urbanización aprobada por el Municipio. Por todo lo expuesto, los otorgantes declaran que de acuerdo a la ley que el edificio condominio peñón del Mar N.1 queda incomparándola al régimen de propiedad horizontal a fin de emprender las ventas conjuntas por el sistema antes mencionado. El edificio Peñón Del Mar N.1 consta de 7 pisos aterrizados en el talud y 3 plantas a nivel superior del talud, en cada piso aterrizados se encuentran 3 departamentos siendo en total 21 departamentos., 2 unidos en dirección noroeste sumado catorce y uno en dirección noreste sumando siete, cuyo total es de veintiún departamentos aterrizados. Las 3 plantas a nivel superior del talud tienen 6 departamentos uno a su nivel, dos en la primera planta alta y tres en la segunda planta alta, sumando en total seis departamentos. Los 27 departamentos se construirán exclusivamente para vivienda. Encontrándose entre estas, otras aclaraciones en referencia a la escritura de propiedad horizontal por cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	130164197	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000004736	FIERRO MALDONADO PILAR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000004735	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	06/nov/1995	116	133

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 12] COMPRA VENTA

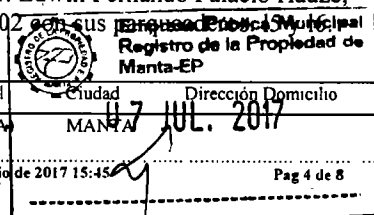
Inscrito el : lunes, 18 de agosto de 2003 Número de Inscripción: 1444 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3370 Folio Inicial 4.966
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 5 004
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 09 de agosto de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa del 50% de los derechos y acciones en copropiedad de varios bienes inmuebles, escritura celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el nueve de agosto del dos mil tres, por medio de la cual el Sr. Galo Edwin Palacio Barberan y Graciela Hanze Bello venden a favor del Dr. Edwin Fernando Palacio Hauze, casado, entre otros, el Dpto. 201 con sus Parqueaderos. Ns. 13 y 14. Dpto. 202 con sus Parqueaderos Ns. 15 y 16.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303943417	PALACIO HAUZE EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	





VENDEDOR 1301085096 PALACIO BARBERAN GALO EDWIN CASADO(A)
VENDEDOR 1301641971 HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA CASADO(A)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1452	05/ago/1993	1029	1030
COMPRA VENTA	2139	01/nov/1993	1507	

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005 **Número de Inscripción:** 1487
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2765 **Folio Inicial** 21 129
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 21.162
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliacion de Contrato de Compraventa y mas convenciones, sobre varios bienes inmuebles de su propiedad, entre los que cuales, constan los siguientes Dpto. 201 con sus Parquaderos No. 13 y 14. Dpto.202 con sus Parquaderos. 15 y 16. Es decir que todos los inmuebles antes mencionados quedan nuevamente el 50% a nombre del Sr. Galo Palacio Barberan y Sra. Graciela Violeta Hanze Bello de Palacio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301641971	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006761	RIVERO AYALA CELIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306620780	MANSILLA RODRIGUEZ BEIBE LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303943417	PALACIO HAUZE EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303947061	PALACIO HANZE GALO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1444	18/ago/2003	4 966	5 004

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 27 de mayo de 2008 **Número de Inscripción:** 1372 **Tomo:** 33
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2655 **Folio Inicial:** 18.842
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 18 867
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

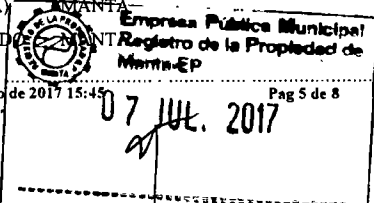
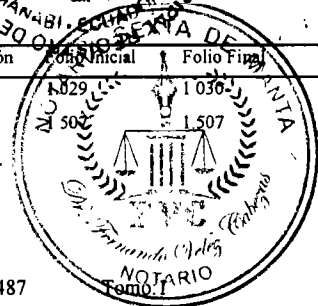
Fecha Resolución:

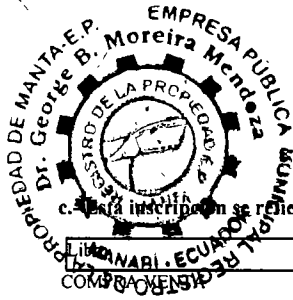
a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. Area unificada tiene una superficie de Cinco mil ochocientos diecinueve coma cincuenta y cinco metros cuadrados. El Ilustre Municipio representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1452	05/ago/1993	1 029	1.030

Registro de : PLANOS

[9 / 12] PLANOS

Inscrito el : lunes, 30 de junio de 2008 **Número de Inscripción:** 17 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3362 Folio Inicial:237
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:256
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de junio de 2008

a.- Observaciones:

Rectificación en un contrato de Compraventa y Protocolización de Rediseño de planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	130164197	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1452	05/ago/1993	1 029	1 030
COMPRA VENTA	2139	01/nov/1993	1 507	1 507

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de julio de 2008 **Número de Inscripción:** 1877 Tomo:46
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3666 Folio Inicial:26.438
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:26.467
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes al Ing. Galo Edwin Palacio Barberán y su cónyuge, le corresponden los lotes Dos, y Siete. Y los lotes que le quedan al Sr. Julio César Palacio Barberan y Sra, los lotes No. 17, 18, y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1700154501	FIERRO MALDONADO LAURA PILAR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	130164197	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000004735	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	30/jun/2008	237	256

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 12] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :zayda_saltos

Ficha Registral:4408

viernes, 07 de julio de 2017 15:45

Pag 6 de 8





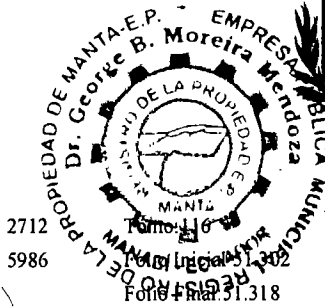
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057378



Inscrito el : jueves, 04 de octubre de 2012
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de septiembre de 2012
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2712
 Número de Repertorio: 5986



a.- Observaciones:

El Señor Julio César Palacio Barberan, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Señora Laura Pilar Del Rosario Fierro Maldonado. Compraventa relacionada con un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización "PEÑON DEL MAR", de esta Ciudad de Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECIOCHO (18) y que tiene una Superficie de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS y que mide: dieciseis metros por el frente y por atrás, por diecinueve metros por cada uno de sus costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	915111413	DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000004735	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024382	FIERRO MALDONADO LAURA PILAR DEL ROSARIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1877	14/jul/2008	26 438	26.467

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 2013
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de junio de 2013
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1915 Tomo:93
 Número de Repertorio: 4665 Folio Inicial:38 519
 Folio Final:38 528

a.- Observaciones:

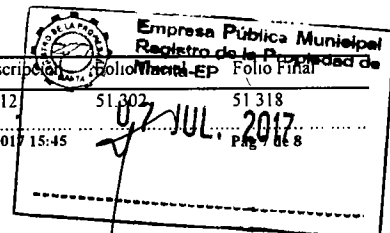
PODER ESPECIAL.- Otorga el Sr. Ricardo Andres Dueñas Wood, a favor de la Sra. Giselle Maria Wood Martinez. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento "EL MANDANTE" por sus propios derechos, en forma libre y espontanea tiene a bien en otorgar PODER ESPECIAL a favor de la Sra. GISELLE MARIA WOOD MARTINEZ, a fin de que ella le represente en los siguientes actos: A).- Para que a nombre de "EL MANDANTE", busque comprador, pacte precio y reciba el valor de lo pactado sobre el bien inmueble enunciado, para lo cual queda autorizada a contratar con personas naturales o jurídicas especialistas en bienes raíces y pacte con ellos el corretaje correspondiente B).- Para que una vez que tenga buscando comprador y se haya pactado el precio justo sobre el bien inmueble materia de este Poder Especial, suscriba senda escritura de Compraventa a favor del comprador ante cualquier Notaria Pública de la República del Ecuador. C).- También queda facultada "LA MANDATARIA", a solicitar la inscripción del presente Poder Especial ante la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
MANDANTE	915111413	DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA	
MANDATARIO	908767759	WOOD MARTINEZ GISELLE MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2712	04/oct/2012	51 302	51 318



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	9
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
<<Total Inscripciones >>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:45:26 del viernes, 07 de julio de 2017

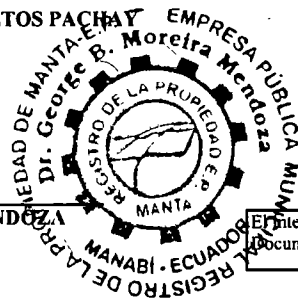
A petición de: LOPEZ ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDÉZ

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO






SEGUNDA: Antecedentes.- a) Según se desprende del testimonio de escritura pública autorizada el día doce de junio del año dos mil trece, ante la abogada **VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, el señor **RICARDO ANDRÉS DUEÑAS WOOD**, otorgó Poder Especial a favor de la señora **GISELLE MARÍA WOOD MARTÍNEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: CERO, NUEVE, CERO, OCHO, SIETE, SEIS, SIETE, SIETE, CINCO guión NUEVE. b) El objeto principal del Poder Especial otorgado a favor de la señora **GISELLE MARÍA WOOD MARTÍNEZ** era para que a nombre de EL MANDANTE proceda a la venta de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización PEÑÓN DEL MAR, de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra signado con el número DIECIOCHO (18) y que tiene una superficie de **TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS. CLÁUSULA TERCERA: Revocatoria de Poder Especial.-** Es la voluntad del señor **RICARDO ANDRÉS DUEÑAS WOOD**, de manera unilateral revocar el Poder Especial otorgado a la señora **GISELLE MARÍA WOOD MARTÍNEZ**, de fecha doce de junio del año dos mil trece ante la abogada **VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta. **CLÁUSULA CUARTA: Documentos Habilitantes.-** Se agrega para que formen parte como documentos habilitantes, el respectivo

documento de identificación y el certificado de votación del compareciente. **CLÁUSULA FINAL.**- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- (Firmado) ABOGADO PATRICIA MERA BRAVO número: 13-1994-16 del Foro de abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en escritura Pública conforme a Derecho. Leído enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firma conmigo el Notario, en unidad de acto **DOY FE.** 


RICARDO ANDRES DUEÑAS WOOD

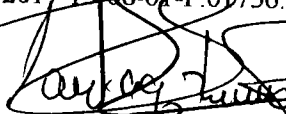
C.C. No. 091511141-3




AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

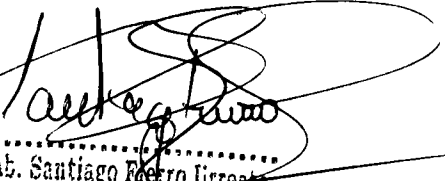
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO DE SU SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.01756.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



0000057380

RAZÓN MARGINAL.- Al Margen de la Escritura de Poder Especial número 2013-13-08-001-P03455 de fecha 12 de Junio del 2013. **Doy fe:** Que mediante Escritura Pública de Revocatoria de Poder Especial efectuada la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con número 2017-13-08-001-P01756 el día 24 de Julio del 2017 el señor **RICARDO ANDRES DUEÑAS WOOD** decide de manera unilateral **Revocar el Poder Especial a favor de la señora GISELLE MARIA WOOD MARTINEZ;** por lo que margino para los fines de Ley, Manta 24 de Julio del año 2017.- **EL NOTARIO.-**



Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000057381

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2186

Número de Repertorio:

5097

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de REVOCATORIA DE PODER, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2186 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0908767759	WOOD MARTINEZ GISELLE MARIA	REVOCANTE
0915111413	DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	REVOCANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1161217000	4408	REVOCATORIA DE PODER

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REVOCATORIA DE PODER

Fecha : 25-jul./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 25 de julio de 2017